

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1989.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente a juicio de este Tribunal ampliar el plazo de inscripción de los postulantes en el concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Letrado en esta Corte Suprema dispuesto por resolución 1015/88, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su dictado (ver fs. 1/2), el reducido número de aspirantes que se presentó, y el fallecimiento del señor Secretario Dr. Juan Carlos Manzanares, asistente de la comisión asesora (fs.32).-

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar el plazo para la presentación de los interesados en el concurso abierto de antecedentes y oposición decidido por resolución 1015/88, en diez (10) días hábiles a partir de la publicación de la presente y de la anterior en el Boletín Oficial.-

2º) Integrar la comisión asesora a que se refieren los artículos 2º y 3º de la acordada 34/84 y 4º de la 30/87 con los señores Ministros Doctores Augusto César Juan Belluscio, Enrique Santiago Petracchi y el Dr. Alberto Spota, representante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con la asistencia de la señora Secretaria Dra. María Inés Garzón de Conte-Grand.-

3º) Publíquese en el Boletín Oficial -junto con la resolución 1015/88 de la que forma parte-, previa comunicación por oficio al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, a la Federación de Colegios de Abogados y al Colegio de Abogados de Buenos Aires.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Notifíquese a los postulantes que concurrieron a raíz de la resolución citada en el considerando anterior.-

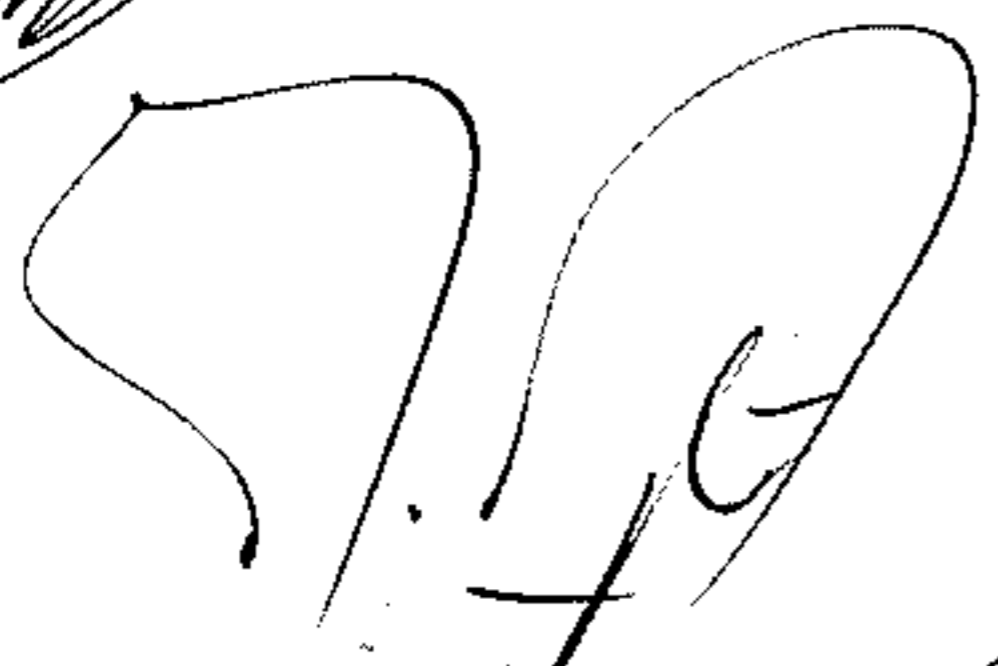
Regístrese y cúmplase.-



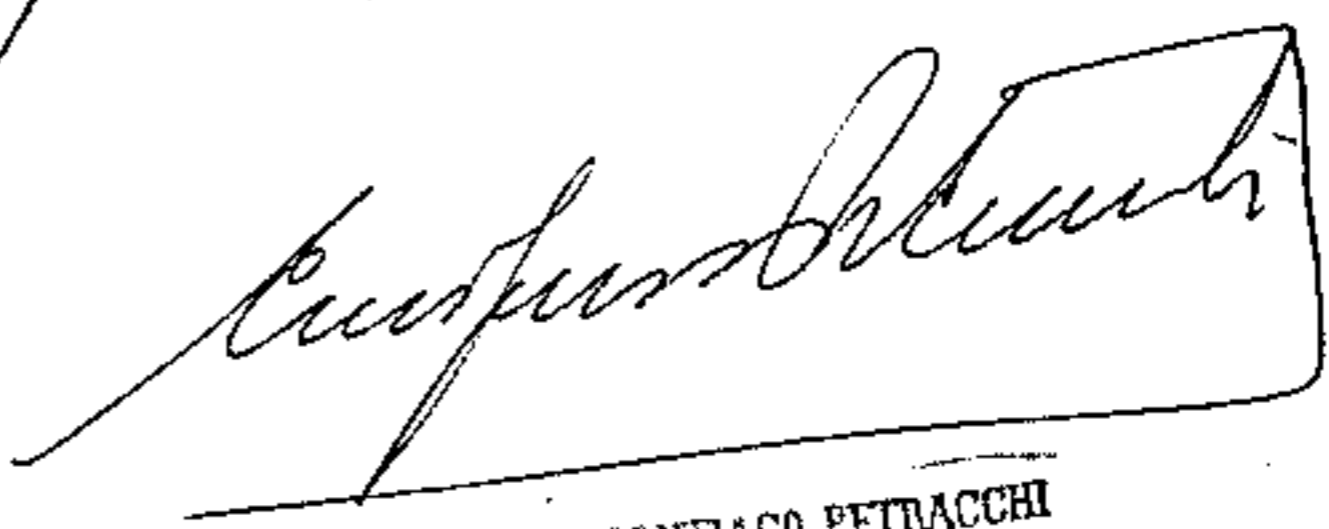
JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI